

## La enseñanza de la Física y Química en la Comunidad Valenciana: declaraciones institucionales y la realidad escolar

El presidente de la Generalitat Valenciana suscribió en 2015 el denominado *Pacte Social per la Ciència* en el que se reconocía y se reivindicaba a la ciencia como un pilar básico de la cultura y de la sociedad. Se trataba de protegerla para garantizar una sociedad más libre en la toma de decisiones y más responsable y comprometida con nuestro planeta. Parecería que este pacto debía ir asociado de forma singular con la mejora de la educación científica de las futuras generaciones de ciudadanos de esta comunidad. Sin embargo, la realidad escolar actual no se corresponde con lo esperado.

Cuando la administración educativa de la Comunidad Valenciana adaptó la LOMCE en el Decreto del año 2015, disminuyó en una hora la ya escasa presencia de Física y Química en el currículo autonómico, de tal forma que en 2.º de ESO el horario semanal se redujo de tres horas lectivas a dos. En este sentido, señalar que esta comunidad es la única autonomía que asigna dos horas lectivas semanales a esta materia en 2.º de ESO, contrastando con la media, que dedica 3 horas semanales y todavía más con otras comunidades, como el Principado de Asturias, La Rioja y Ceuta y Melilla que asignan justo el doble (4 horas/semana).

Dado que una carga horaria de dos horas semanales no permite la continuidad y el seguimiento necesarios para tratar los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de una disciplina científica en ningún nivel académico, ya antes de realizarse el recorte señalado se venía solicitando la ampliación de 2 a 3 horas semanales el número de horas asignadas a la Física y Química en 3.º de ESO, de forma análoga a lo estipulado en Euskadi, Extremadura, la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja o Ceuta y Melilla. Otras comunidades como Cataluña o Castilla y León, asignan 2 horas a 3.º de ESO, pero aumentan a 4 las horas de Física y Química en 4.º de ESO, mientras la Comunidad Valenciana sólo dedica 3 horas en este último curso de la ESO.

En el período comprendido entre los años 2015 y 2018, desde distintos ámbitos y entidades se realizaron peticiones fundamentadas, manifestadas bien por escrito o mediante múltiples reuniones con distintos responsables de la Conselleria de d'Educació para intentar corregir la deficiente situación de la enseñanza de la Física y Química en la Comunidad Valenciana. En esas actuaciones participaron varias asociaciones de profesorado de Física y Quími-

ca (AEFiQCurie, Arquímedes y APFQCV), decanos de las Facultades de Química y de Física de esta comunidad, así como los presidentes territoriales de la RSEQ y la RSEF, el presidente de ANQUE y varios científicos premiados por la propia Comunidad Valenciana. A pesar de todo este esfuerzo colectivo, la actual administración educativa desconsideró completamente las propuestas de mejora, manteniendo en el Decreto de 2018 el agravio comparativo que supuso el anterior Decreto de 2015.

En concreto, desde al año 2015 la carga horaria asignada en la Comunidad Valenciana a la asignatura de Física y Química, en cada uno de los cursos de ESO es de: 2 horas en segundo, 2 en tercero y 3 en cuarto, sumando un total de 7 horas, a todas luces insuficiente para desarrollar todo lo establecido por la Ley. Esta distribución horaria sitúa singularmente a la Comunidad Valenciana a la cola del resto de comunidades autónomas en lo que a la enseñanza de la Física y Química se refiere, ya que en las otras comunidades se asignan, en el conjunto de los tres cursos citados, un total de entre ocho y nueve horas a la asignatura de Física y Química, e incluso en algunas, como La Rioja y en Ceuta y Melilla, se llega a las diez horas en total, mientras que la Comunidad Valenciana se queda en siete.

Como consecuencia de lo anterior, en esta comunidad existen mermas horarias, comparadas con otras comunidades, que corresponden al 33% en 2.º de ESO (respecto a todas, menos el Principado de Asturias, La Rioja y Ceuta y Melilla, en donde la reducción asciende al 50%); 33% en 3.º de ESO (Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, Extremadura, la Comunidad de Foral de Navarra, Euskadi, La Rioja y Ceuta y Melilla) y 25% en el nivel de 4.º de ESO (Castilla y León y Cataluña).

Esta situación coloca a los estudiantes valencianos en inferioridad de condiciones respecto a los del resto de España en lo que a su formación científica se refiere, particularmente con consecuencias inmediatas a la hora de afrontar con éxito estudios posteriores: bachillerato, universidad, ciclos formativos, e incluso a futuras pruebas selectivas, como las PAU. Específicamente, cuando se compara la asignación horaria de 2.º de ESO (2 h) y 3.º de ESO (2 h) de esta comunidad con las que dedican 3 horas/semana, ello supone que en la práctica en la Comunidad Valenciana se emplean 72 horas anuales de Física y Química en cada uno de estos dos niveles, mientras que en el resto se utilizan 108. Es

Las cartas al editor no requieren invitación y deben enviarse directamente a Miguel Á. Sierra: [sierraor@ucm.es](mailto:sierraor@ucm.es)

como si se hubiese decidido que el curso académico para la Física y Química debe finalizar en el mes de marzo en esta comunidad.

La disminución de la calidad de enseñanza referida no sólo concierne al alumnado de forma directa como se ha señalado en el apartado anterior, sino que también le afecta de forma indirecta al verse obligado el profesorado de Física y Química de la Comunidad Valenciana a tener que atender más grupos de alumnos para completar su horario lectivo. En concreto, si a un profesor se le asignan seis horas en su horario para los cursos de 2.º y 3.º de ESO, necesariamente debe tener un total de tres grupos (3 grupos x 2h/grupo = 6 h), lo que implica un total de 90 alumnos (30 alumnos/grupo x 3 grupos), mientras que en el resto de España, esas seis horas lectivas se concretan en dos grupos (2 grupos x 3 h/grupo = 6 h), lo que supone sólo 60 alumnos (30 alumnos/grupo x 2 grupos). Evidentemente, esta situación se agrava cuanto mayor es el número de horas asignadas de estos dos niveles. Por ello, al tener que atender el profesorado de la Comunidad Valenciana más grupos y poseer, en consecuen-

cia, un considerable mayor número de alumnos, la calidad de enseñanza también se ve reducida por este aspecto.

A lo anterior se une la desaparición de la optativa de Técnicas de Laboratorio, tanto en la ESO como en el bachillerato, lo que teniendo en cuenta las elevadas ratios y la ausencia de desdobles específicos de laboratorio, se imposibilita la realización de las imprescindibles clases prácticas de laboratorio, ya que ni hay tiempo disponible ni se dan las condiciones requeridas.

Este estado resulta incomprensible para el profesorado de Física y Química, que no entiende esta distinción singular para la educación científica del alumnado de la Comunidad Valenciana, lo que le causa una gran preocupación y un enorme desaliento.

Se precisaría una acción estatal que establezca una ponderación horaria adecuada común, mínima y necesaria, para la enseñanza de la Física y Química, que posibilite no sólo corregir la situación discriminatoria descrita, sino que evite también la generación de posibles futuros perjuicios semejantes.

JUAN QUÍLEZ PARDO  
IES Lluís Vives, Valencia

**Submit to your society's journals**  
[www.chempubsoc.eu](http://www.chempubsoc.eu)

RSEQ ChemPubSoc Europe

Open Access Journal

Online Magazine

CHEMISTRY Journal

CHEMPUBSOC

Chemistry OPEN

ChemViews

EurJOC

EurJIC

CHEMBIOCHEM

CHEMORCHEM

CHEMOCHEM

CHEMCATCHEM

CHEMPHYSICHEM

CHEMTECHCHEM